



FECHA: 24 de Octubre del 2019.

ORDEN DE COMPRA No. OPD-BLP-067/2019

LAVILEU, S.A. de R.L. de C.V.
AT'N. Blanca Esthela Torres Martínez
PRESENTE

Por este conducto le envío un cordial saludo y aprovecho para confirmar la orden de compra que a continuación se detalla:

CANTIDAD	U.M	DESCRIPCION	P. UNIT	TOTAL
500	kilos	Bolsa negra para vivero medida 11+9x15, virgen, perforada sin filtro UV	\$42.00	\$21,00.00
			SUBTOTAL	\$21,00.00
			IVA	\$3,360.00
Cantidad con letra: (veinticuatro mil trescientos sesenta pesos 00/100 M. N.)			TOTAL	\$24,360.00

- PARTIDA 2561/6RE6/REST. Y CONS.

Tipo de procedimiento de adjudicación:

Lic. Púb. Loc. 021/2019 sin concurrencia del Comité "Bolsa de plástico negra para vivero forestal"

Datos de proveedor:

Acreditación de la existencia y personalidad legal del proveedor adjudicado:

LAVILEU, S.A. de R.L. de C.V.

Domicilio fiscal: AV. VALLARTA No. 6503, LOCAL D-18, COL. CIUDAD GRANJA, ZAPOPAN, JALISCO, C.P.-45010

RFC: LAV-101011-728

Datos de facturación:

Bosque La Primavera

Domicilio: Av. Vallarta No. 6503 Local E-38 Col. Ciudad Granja, Zapopan, Jal. C.P. 45010,

Tel. (33)3110-0241.

RFC: BPR-131013-BM7

Condiciones de pago:

EN EL METODO DE PAGO deberá decir: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN.

EN FORMA DE PAGO deberá decir: TRANSFERENCIA

USO CFDI: G03 GASTOS GENERALES

Condiciones de entrega:

Fecha: 14 Noviembre del 2019.

Plazo: 20 días naturales a partir de recibir la orden de compra.

Lugar de entrega: Caseta No. 2, ingreso al bosque la primavera por el Ejido la Primavera, Zapopan, Jal.

Horario de entrega: De lunes a viernes de 09:00 – 17:00 horas

Atención: Ing. Josué Oliverio Alvarado Guzmán

Causales para rescisión de orden de compra:

- a) Cuando el Participante no sostenga todas y cada una de las condiciones de sus propuestas o retire su propuesta antes de la emisión y formalización de la Resolución de Adjudicación del presente concurso, dentro del periodo de vigencia de su proposición.
- b) Cuando el Proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en la orden de compra.
- c) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los proveedores, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- d) En caso de entregar bienes con especificaciones diferentes a las ofertadas, el representante de la "UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS" considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la cancelación total de la orden de compra, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.

Enviar factura al correo electrónico: vjimenez@bosquelaprimavera.com, así como sus datos para efectuar transferencia electrónica.

Sin otro particular de momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Elaboró

[Redacted Signature]

Tec. Victoria Jiménez Rodríguez
Coordinador Administrativo
Adquisiciones y Servicios Generales

Fondeo y seguimiento presupuestal

[Redacted Signature]

Lic. Ma. De Lourdes Álvarez Avalos
Contadora

Autorizó

[Redacted Signature]

Mtra. Patricia Magdalena Aguilera Jaime
Directora de Administración y Gestión

Vo.Bo.

[Redacted Signature]

Encargado de Despacho de la
Dirección General